

Información de Trámite

Nombre Trámite	EMISIÓN DEL CERTIFICADO PARA ESTABLECIMIENTOS DE SALUD AMIGOS DE LA MADRE Y EL NIÑO PARA ESTABLECIMIENTOS DE SALUD QUE ATIENDEN PARTOS (ESAMYN)
Institución	AGENCIA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD Y MEDICINA PREPAGADA
Descripción	Trámite orientado a la emisión o renovación de certificación de Establecimientos de Salud Amigos de la Madre y el Niño (ESAMyN) para establecimientos que prestan servicios de parto.

¿A quién está dirigido?

Los beneficiarios de este trámite son:

- Los establecimientos de salud del Sistema Nacional de Salud, que atienden partos, que cumplan con los componentes establecidos en el Acuerdo Ministerial Nro. 00030-2021"Norma Técnica para la Certificación de Establecimientos de Salud como Amigos de la Madre y del Niño – ESAMyN.

En las siguientes tipologías:

- Establecimiento de Salud Tipo B
- Establecimiento de Salud Tipo C –Materno Infantil.
- Hospital Básico Hospital General
- Hospital Especializado en Gineco-Obstetricia
- Hospital de Especialidades

Dirigido a:

Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública.

¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?

Tipo de Resultado:

Registro, certificaciones o constancias.

Resultado a obtener:

- Emisión o renovación de certificado de Establecimientos de Salud Amigos de la Madre y el Niño ESAMyN para establecimientos que prestan servicios de salud

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

Requisitos obligatorios: Los establecimientos públicos y privados que deseen certificarse como ESAMyN deberán contar:

- Permiso de funcionamiento emitido por la ACESS con vigencia mínima de 45 días término a la entrega de la solicitud.
- Resultado de pre-evaluación igual o mayor a 85%.

Requisitos Específicos:

En caso de establecimientos de salud privados que deseen certificar, estos deben agregar a los requisitos:

- Comprobante de pago por el valor que definirá ACESS, o quien ejerza sus competencias.

¿Cómo hago el trámite?

1. Ingreso de carta de intención suscrito por MSP.
2. Notificación por parte de MSP a la ACESS de carta de intención para evaluación externa.
3. Planificación y notificación de ACESS a MSP de los establecimientos que solicitaron certificarse para fecha de realización de evaluación externa in situ.
4. En caso de establecimientos privados ACESS se emitirá una orden de pago por el valor estipulado en la resolución correspondiente.
5. Realización de evaluación externa in situ por la ACESS.
6. Notificación de resultados. Aprueba con resultado en la evaluación externa igual o mayor al 85%.
7. En caso de no aprobar, se reiniciará el proceso en un periodo no menor a tres (3) meses.

Nota: El establecimiento de salud certificado podrá solicitar su renovación dos (2) años posterior a la fecha que se otorgó la certificación al establecimiento de salud como amigo de la madre y del niño.

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial, Sistema de Gestión Documental Quipux (www.gestiondocumental.gob.ec).

¿Cuál es el costo del trámite?

El costo del servicio para establecimientos de salud privados es de \$1.328,43, de conformidad a la Resolución Nro. ACESS-ACCESS-2025-0050-R, de fecha 31 de diciembre de 2025.

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

La evaluación externa se realiza de manera presencial en el establecimiento de salud por parte de la ACESS, en el periodo notificado previamente y comprendido de lunes a viernes en horario de 8:00 a 16h30.

Base Legal

- [Acuerdo Ministerial Nro. 00030-2021 Norma Técnica para la Certificación de Establecimientos de Salud como Amigos de la Madre y del Niño-ESAMyN. Art. 7;8;9.](#)

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: DIRECCIÓN TÉCNICA DE HABILITACIÓN, CERTIFICACIÓN Y ACREDITACIÓN
Correo Electrónico: carla.basantes@acess.gob.ec
Teléfono: 023834006 ext. 1706/1710

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2026	01	0	1
2025	12	0	2
2025	11	0	2
2025	10	0	2
2025	09	0	2
2025	08	0	2
2025	07	0	2
2025	06	0	1
2025	05	0	1
2025	04	0	0
2025	03	0	0
2025	02	0	0
2025	01	0	1
2024	12	0	0

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2024	11	0	1
2024	10	0	0
2024	09	0	1
2024	08	0	2
2024	07	0	2
2024	06	0	2
2024	05	0	1
2024	04	0	0
2024	03	0	2
2024	02	0	0
2024	01	0	1
2023	12	0	1
2023	11	0	1
2023	10	0	0
2023	09	0	1
2023	08	0	2
2023	07	0	0
2023	06	0	5
2023	05	0	0
2023	04	0	0
2023	03	0	0
2023	02	0	0
2023	01	0	0
2022	12	0	0

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2022	11	0	0
2022	10	0	0
2022	09	0	0
2022	08	0	0
2022	07	0	0
2022	06	0	0
2022	05	0	0
2022	04	0	0
2022	03	0	0
2022	02	0	0
2022	01	0	2
2021	12	0	1
2021	11	0	2
2021	10	0	0
2021	09	0	1
2021	08	0	0
2021	07	0	1
2021	06	0	0
2021	05	0	0
2021	04	0	1
2021	03	0	0
2021	02	0	0
2021	01	0	0
2020	12	0	0

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2020	11	0	0
2020	10	0	0
2020	09	0	0
2020	08	0	0
2020	07	0	0
2020	06	0	0
2020	05	0	0
2020	04	0	0
2020	03	0	0
2020	02	0	0
2020	01	0	0